

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

26

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INDECAUCHO CIA. LTDA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "INDECAUCHO CIA. LTDA" se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de septiembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Encargada, Dra. Sonia Roca de Houser, mediante Resolución N° 86-1-2-1- **01683** de **6 OCT. 1986**
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Edmundo Moreno Jarrín	casado	ecuatoriana	Quito
Elba Jarrín de Moreno	casada	ecuatoriana	Quito
Maria Moreno Jarrín	divorciada	ecuatoriana	Quito
Eduardo Escudero García	casado	colombiana	Quito
Benjamín Castañeda Morales	casado	colombiana	Quito
Pedro Villamil Páez	casado	colombiana	Quito

La señora Elba Jarrín de Moreno comparece única y exclusivamente para autorizar la transferencia de dominio del inmueble que aporta su cónyuge.

El señor Eduardo Escudero García comparece como Gerente General y Representante Legal de la compañía "Representaciones, Comercio e Industrias R.C.IN. CIA. LTDA".

3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "INDECAUCHO CIA. LTDA" y tiene un plazo de duración de 20 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es San Pablo del Lago, cantón Otavalo, Provincia de Imbabura..
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: dedicarse a la producción de caucho natural, a la fabricación y comercialización de toda clase de productos derivados del caucho natural o del sintético, latex, pegantes, P.V.C., polietileno, plástico y cuero, bien por utilización directa o por mezcla de tales productos.
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/. 12'000.000,00, dividido en 120 participaciones de S/.100.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.12'000.000,00 en especie,

 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"INDECAUCHO C. LTDA."

mediante el aporte de bienes muebles e inmuebles. Los socios que pagan en especie son: Representaciones Comercio e Industrias R.C.IN. CIA. LTDA.", Benjamín Castañeda, Pedro Villamil Pérez mediante el aporte de especies muebles y los señores señores María Moreno y Edmundo Moreno, mediante el aporte de especies inmuebles consistentes en cinco mil metros de terreno de la antigua Hacienda Cusin, ubicada en San Pablo del Lago, Provincia de Imbabura, un galpón industrial de 500m2 de construcción mixta (piedra, cemento, adobones y techo de teja), cuyos linderos y demás especificaciones se detallan en la escritura de 3 de septiembre de 1986. Esta transferencia de dominio la realiza el señor Edmundo Moreno Jarrín, con la debida autorización de su cónyuge señora Elba Jarrín de Moreno.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cinco y su ndmina es la siguiente: Edmundo Moreno Jarrín, María Moreno Jarrín, Representaciones Comercio e Industrias R.C.IN. CIA. LTDA.", Benjamín Castañeda Morales y Pedro Villamil Pérez.
9. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- Los socios Pedro Arturo Villamil Pérez y Benjamín Castañeda Morales de nacionalidad colombiana, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resoluciones No. 536 y 511 de 14 de julio de 1986 y 27 de junio de 1986, respectivamente, para invertir en la constitución de "INDECAUCHO CIA. LTDA.", como inversionistas nacionales.
10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Para desempeñar el cargo de Gerente ha sido designado el señor Andrés Moreno Jarrín.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 3 OCT. 1986


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.


LDDP.
600.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....